

La captura del Estado por los poderes fácticos*

Dr. David Martínez Mendizabal*
Mtro. Arturo Mora Alva[◇]

El abordar el estudio de los poderes fácticos se va convirtiendo en tema obligado desde las diferentes esferas del análisis social, económico y sobre todo político. El tema está anclado en las relaciones de fuerza cada vez más evidentes, en la que estos poderes hacen sentir su presencia y van de alguna manera condicionado el funcionamiento del Estado en su conjunto, imponiendo así una agenda propia, que a todas luces contrapuntea el papel del aparato del estado, y que diluye la fuerza constitucional que los poderes formales debieran de tener.

Existe un reconocimiento del papel que ejercen y han ejercido. Que en particular la idea del “presidencialismo omnipotente” se ha ido desdibujando en la medida que se reconoce el papel que han ejercido estos poderes en la vida de la nación y su presencia a través de los caciques locales, del papel del ejército, del clero, de los latifundistas y de los empresarios nacionales y extranjeros. Habrá que agregar, especialmente en los tiempos que corren, a los sindicatos nacionales como el SNTE, y Pemex, entre otros; así como a los

* Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Doctor en Estudios Científicos y Sociales por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), actualmente se desempeña como Director de investigación en la Universidad Iberoamericana León (UIA León).

◇ Doctor en Estudios Científicos y Sociales por el ITESO, colabora en la UIA León como Director del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

empresarios dueños de Telmex, Cemex, Televisa y TV Azteca, que juegan al monopolio, y están también como parte de los poderes fácticos, el narcotráfico y el crimen organizado.

La consolidación de un estado de derecho fuerte, sustentado en la creación y el fortalecimiento de sus instituciones, dentro de un marco jurídico sólido, busca dentro de las aspiraciones asociadas a la democracia, el aminorar los privilegios acumulados por estos poderes, a la vez de disminuir el grado de influencia que éstos tienen sobre los poderes formales. Habrá que entender, como lo recupera María Amparo Casar, quien cita a Fátima Fernández Christlieb, “que los poderes fácticos que hoy enfrentan con éxito al Estado no fueron consecuencia de un sexenio permisivo o de un presidente débil” sino que su constitución es el resultado de “de un proceso complejo en el que amalgamaron factores de índole económica, privilegios descomunales arrancados al poder político, eliminación sistemática de la competencia, ausencia de una sociedad civil crítica y organizada, temor de candidatos y funcionarios públicos y falta de claridad gubernamental en el ejercicio del poder”.

Los procesos recientes de reformas que hemos vivido en materia electoral principalmente y el reacomodo de fuerzas en el sistema de partidos, buscó propiciar un mayor equilibrio de los poderes legislativos y judicial con el poder ejecutivo, dado que este último se invistió con un halo de autoritarismo presidencialista que marcó la forma de hacer política hasta finales del siglo XX y los inicios de la primera década del siglo XXI, como una forma de reducir la

fuerza de los poderes fácticos. Sin embargo, esto no ha sucedido, por el contrario, se puede percibir un proceso de naturalización del papel de estos poderes, llegando a casos de “institucionalización”, por nombrar así a las prácticas públicas y mediáticas que estos poderes están haciendo para imponer su agenda y seguir facturando a los poderes legales, los beneficios de los cuales quieren seguir usufructuando impunemente. Que si bien se siguen manejando estos poderes fácticos, desde la clandestinidad y desde la entrega de “dádivas”, de “fondos para elecciones locales”, de “favores personales”, éstos han dado pasos para “transparentar su presencia” y hacer aparecer como legítimos sus intereses, ante una sociedad presa del marasmo del desempleo, la delincuencia y la inseguridad como constantes.

Así, el SNTE se hace partido político; Televisa y Tv Azteca sacan su proyecto social como “Iniciativa México”; el partido Verde pone sus escaños a favor de las dos televisoras más importantes del país; la fundación CARSO marca un proyecto cultural y define un plan para el Desarrollo de la Infraestructura de la nación; Slim se vuelve benefactor a la vez del hombre más rico del mundo; Lorenzo Zambrano, por su parte, cuestiona la situación de inseguridad en Monterrey a la vez de mantener los precios del cemento gris a más del doble del valor que en Estados Unidos; FAMSA genera un plan privado de seguridad para sus empleados y directivos; las calificadoras internacionales estiman el riesgo país y nos hacen vulnerables; los grupos del narcotráfico marcan territorios y ponen condiciones de tránsito: “ya han infiltrado a todos los niveles, el gobierno ha llegado muy tarde”. No podemos dejar de mencionar que estos poderes fácticos son ilegales y han hecho su jugada al financiar a partidos y

candidatos en elecciones locales, situación que debe, sin duda, ser revisada en el marco de las reformas electorales, para transparentar los gastos de campaña así como el origen de los fondos destinados a la mercadotecnia en las contiendas electorales.

Como se puede apreciar, los poderes fácticos son dinámicos y no se anclan en una sola forma de relación con el poder, sea esta con los políticos o con los funcionarios a cargo de la conducción del país, sino que han ido ganado espacios en la esfera pública y esto, sin duda, ha sucedido ante una serie de ausencias, ahora cada vez más evidentes, ante la inanición de los poderes legalmente constituidos. Así, no se nombran los tres consejeros que le hacen falta al IFE; así el presidente se tarda varios meses en proponer al ministro de la Suprema Corte de la Nación que hacía falta. El Presidente Calderón juega a las amenazas con el crimen organizado y deja que el Ejército se haga presente en nuevos ámbitos de la vida nacional, sobrecargándose de una serie de prebendas que ponen en desequilibrio el papel de éste con el resto de las autoridades policiacas en los tres niveles de gobierno. La Familia Michoacana propone pactos de no agresión y hasta compromisos para el desarrollo de comunidades y municipios.

El informe de la Democracia en América Latina, del PNUD, señala a los poderes ilegales como unas de las causas de las limitaciones de la democracias latinoamericanas: tráfico de drogas, contrabando, prostitución y juego clandestino, entre otras, y habrá que agregar la “piratería”. Es claro que su poder radica en la capacidad económica que tienen y las formas en que “distribuyen” el dinero. Un ejemplo claro de la ineficiencia de la lucha contra el

crimen organizado es que el Estado no ha querido “seguir al dinero”, esto es, atacar de fondo a estos poderes fácticos, dejando solo una estela de muerte y sangre en una estrategia por demás ineficiente, dado el contexto de desempleo, de falta de oportunidades reales para la población en materia educativa, así como la constante deserción de las filas del Ejército y demás corporaciones policiacas, que han servido como centros de capacitación para los integrantes de diversos cárteles que operan en el país.

Por otra parte, se puede observar nuevas formas de clientelismo político, y con ello la expresión de prácticas de grupos de la sociedad, que toman calles y edificios, que bloquean avenidas y que llegan hasta hacer destrozos de bienes públicos y privados, sin que haya ningún tipo de consecuencias, aún en los casos en que claramente actúan fuera de la ley. Así mismo, se puede encontrar el accionar de muchos de estos grupos, a través de marchas y plantones en las que se busca avalar una agenda que los poderes fácticos impulsan, como son los casos que en León, Guanajuato se presentan, con las marchas por la vida, la quema de libros de texto, las peregrinaciones de jóvenes al Cristo Rey en el cerro del Cubilete, entre otras muchas más.

Una mención especial tiene el caso del Yunque en Guanajuato. Se puede hablar de cómo una “organización de la sociedad civil”, que tiene muy claro sus fines ideológicos, y que ha infiltrado el Partido Acción Nacional a través de los miembros de esta cofradía clandestina, va impulsado su agenda propia, por fuera del marco jurídico vigente, y va usando el propio aparato del estado para impulsar sus proyectos y sus visiones particulares. Cabe señalar que hace

unos días el periódico *A.M./a.m.* abrió una sección para dar a conocer, “desde adentro” a través de unos de sus fundadores. Se trata de una sección diaria que busca “transparentar” qué es el Yunque y quiénes participan en él, insistiendo en la distancia que tiene esta organización con el PAN, como gobierno en Guanajuato, pero a la vez reconociendo las simpatías que se tienen entre esos proyectos.

Así, hemos visto cómo en Guanajuato se criminalizó el aborto; hemos contemplado cómo Congreso Local de mayoría panista no se pronuncia por los casos de corrupción encontrados en el DIF Estatal y en otras dependencias; hemos observado las prácticas de opacidad y negación de información sobre proyectos como el Parque Bicentenario, la compra de terrenos a través de una empresa fantasma “Cereales y Pastas Finas”, como estrategia para ganar la convocatoria para la nueva refinería propuesta por ejecutivo federal. Esto, entre otros célebres hechos, muestra un empoderamiento del PAN como gobierno local que, junto con la “agencia de colocaciones” que han construido sus gobiernos y en donde el PAN ha instalado a sus cuadros y a muchos de los integrantes del Yunque como empleados del gobierno y funcionarios públicos, sin considerar sus competencias y capacidades profesionales, marca la forma en que el Yunque adquiere las características de estos poderes fácticos, convirtiéndose en poderes reales.

Como dice María Amparo Casar, son capaces esos poderes reales de limitar la autonomía y, en casos extremos, la soberanía del Estado. Estos poderes van actuando para condicionar e influir de manera desproporcionada en las

decisiones propias de los poderes ejecutivo y legislativo. En el caso del Yunque, su crecimiento y expansión se ha debido al cobijo del PAN que ha sido infiltrado por esa asociación religiosa, que le otorga una serie de prebendas y una “renta extraordinaria” a través de “contratos” y “oportunidades” en donde los recursos públicos son dirigidos a personas y grupos empresariales de su preferencia, dejando fuera a muchos otros actores que no pueden competir en igualdad de circunstancias.

Los grupos fácticos influyen en la orientación de las políticas públicas desde una perspectiva particular que se presenta como universal. Así, en el caso de Guanajuato, el Plan de Gobierno tiene como núcleo central la familia -en singular-, y aparece el primer eje de operación del plan con el título “Contigo Vamos Familia”, apartado que en otros términos podría ser la política social. Este primer eje comienza señalando: El centro de este gobierno lo constituye el ser humano considerado como la célula básica de la sociedad: la familia.

La educación, así como buena parte de los programas sociales y las tareas del Instituto de la Mujer Guanajuatense son consistentes en defender y orientar los enfoques de política pública con perspectiva de familia, llamada así por el mismo gobierno estatal. El papel de la jerarquía católica ha sido de apoyo, de defensa en situaciones conflictivas e incluso, la posibilidad de dar formación religiosa en la escuela pública, -propuesta por el arzobispado-, ha sido recibida como “un asunto que habrá de pensarse” por una parte de la fracción parlamentaria del PAN. Y como este ejemplo, sobran en la entidad los casos de

articulación política entre este grupo de poder fáctico con otros poderes de índole conservadores.

El punto a destacar entonces, es la necesidad de pensar el cómo acotar la fuerza de estos poderes facticos por una parte, y por la otra, la necesaria investigación académica que dé cuenta de la existencia de estos poderes en los diversos campos de su injerencia, en las diversas escalas y los territorios concretos en los que su poder real se expresa.

Insistimos, de nueva cuenta, en considerar con un peso específico propio, los análisis de escala regional, estatal y municipal para determinar las correlaciones de fuerzas de escala subnacional que a fin de cuentas no son una variable que se mueve al mismo ritmo de la nacional. La emergencia de poderes subnacionales, que siempre han estado ahí, toma más relevancia en la medida que el poder central se debilita.

Así, habrá que destapar las relaciones de poder entre partidos, empresas y organizaciones, como sería el caso del Yunque, como un ejemplo. Habrá que crear condiciones de control para dar cuenta de la relación de los poderes ilegales y la complicidad con autoridades, con legisladores y políticos, como ya se ha denunciado.

Se tiene que exigir una la construcción de una agenda política que apunte al fortalecimiento de la democracia, buscando una Reforma Política que implicaría, en sus sentido más amplio, la restitución del estado de derecho,

esto es, la revisión y creación de un nuevo marco jurídico que por ejemplo controle y elimine los monopolios; una reforma fiscal que “siga al dinero sucio” y genere condiciones de equidad en la distribución de los ingresos nacionales; una apuesta real a la transparencia y a la rendición de cuentas y al impulso sostenido de la formación ciudadana, con respeto; así como la escucha de las demandas de la sociedad, como parte de un nuevo modelo de gestión y gerencia social que permita construir, desde la libertad de los actores sociales, las formas de relación necesarias y la configuración de un tejido social que permita crear condiciones de equidad e igualdad en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos y de un nuevo Estado de Derecho.

León, Gto. Marzo 2011

Referencias

Casar, Maria Amparo. (2009) *Poderes facticos*. En: <http://www.nexos.com/?P=leerarticulo&Article=319>

Mora Manuel. (2007) “Ejerce poder grupo secreto”. Suplemento periódico *a.m.* 1 de junio. León, Gto.

PNUD (2004) *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Editoriales, Aguilar Altea, Taurus, Afaguara. Argentina

Sainez Araiza, Alfredo (2010) *Los poderes fácticos y la nueva composición de los Congresos Locales en 2010 en Pluralidad y Consenso*. En <http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/publicaciones/revista12/6.pdf>

*Ponencia presentada *Seminario Modular XVI. Desigualdad, poderes fácticos y transiciones al Estado democrático y de bienestar*, 30 de marzo de 2011, Facultad de Derecho de la UNAM.

